essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 17 de agosto de 2016

ACTA Nº 888/2016

Resolución N° 6

"POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS ADENDAS N° 01, 02, 03, 04 Y 05, CORRESPONDIENTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2016 <CONTRATACIÓN DE TALLERES MECÁNICOS, ELÉCTRICOS, CHAPERÍA Y PINTURA; PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO>"

VISTO:

La Comunicación Interna UOC N° 0777/16, de fecha 05 de agosto de 2016, remitida por la Asesoría de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Empresa, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la mencionada Comunicación Interna firmada por el Abg. Osmar Osorio Kreitmayr, Asesor de la Unidad Operativa de Contrataciones; a través de la cual se solicita la aprobación de las Adendas N° 01, 02, 03, 04 y 05, correspondientes a la Licitación Pública Nacional N° 01/2016 "CONTRATACIÓN DE TALLERES MECÁNICOS, ELÉCTRICOS, CHAPERÍA Y PINTURA; PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO".

Que, las citadas Adendas tienen su fundamento en los varios pedidos de aclaratorias presentadas por los oferentes y que fueran trasladas a la Gerencia Administrativa para su verificación respectiva.

Que, la Asesoría Jurídica ha señalado en sus Comunicaciones Internas A.J. N° 966, de fecha 06 de julio de 2016; A.J. N° 1031, de fecha 18 de julio de 2016; A.J. N° 1159, de fecha 04 de agosto de 2016; A.J. N° 1086, de fecha 27 de julio de 2016, y A.J. N° 1124, de fecha 03 de agosto de 2016; firmadas por el el Abg. Enrique Chamorro Casco, Jefe de la Unidad de Contrataciones Públicas y por el Abg. César González O., Asesor Jurídico; que analizados los términos de las Adendas N° 01, 02, 03, 04 y 05 no se tiene observación legal alguna.

Que, el Directorio ha resuelto aprobar las Adendas N° 01, 02, 03, 04 y 05, correspondientes a la Licitación Pública Nacional N° 01/2016 "CONTRATACIÓN DE TALLERES MECÁNICOS, ELÉCTRICOS, CHAPERÍA Y PINTURA; PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO", anexándose las mismas como parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones de dicho llamado.

Abog. Hugo Daniel Balbuena Villa
Secretario General
OESSAP S.A.

José Berges N° 516 – Tels.: 225 001/3 – Fax 212 624 – secretariageneralessap@hotmail.com
Asunción – Paraguay

essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 17 de agosto de 2016

ACTA Nº 888/2016

Resolución N° 6

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

Artículo 1º. **Aprobar** las Adendas N° 01, 02, 03, 04 y 05, correspondientes a la Licitación Pública Nacional N° 01/2016 "CONTRATACIÓN DE TALLERES MECÁNICOS, ELÉCTRICOS, CHAPERÍA Y PINTURA; PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO", anexándose las mismas como parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones de dicho llamado.

Artículo 2º. **Autorizar** a la Asesoría de la Unidad Operativa de Contrataciones la gestión correspondiente, conforme a los procedimientos establecidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Artículo 3º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abog. Hugo Daniel Galbuena Villate
Secretario General

José Berges N° 516 – Tels.: 225 001/3 – Fax 212 624 – secretariageneralessap@hotmail.com
Asunción – Paraguay